

RIO GALLEGOS, 25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.187/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 111/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Gerenciamiento Ambiental para graduados", cuyos responsables son los Mg. Patricia KENT y Eduardo D'ELIA;

QUE tal actividad se desarrollará durante los días 18 de abril y 5 de julio de 2011 con una carga total de NOVENTA (90) horas reloj;

QUE los objetivos de esta propuesta es: interpretar los fundamentos de la gestión socio-ambiental en el marco de la responsabilidad social sustentable de las organizaciones, promover la concientización socio-ambiental necesaria para la conducción de distintos tipos de organizaciones, reconocer los alcances de la problemática micro y macro ambiental en el orden internacional, nacional, provincial y local, comprender las implicancias de la administración sustentable, sus fundamentos y evolución, analizar la importancia, necesidad y aplicabilidad de los modelos de gerenciamiento socio-ambiental, desarrollar habilidades para operar con instrumentos y herramientas de gestión socio-ambiental y comprender la realidad actual de la administración sustentable en el campo de la actuación profesional del graduado;

QUE el mismo esta destinado a docentes y egresados de las carreras de Administración, Recursos Naturales, Geografía y carreras afines;;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del "Seminario de Gerenciamiento Ambiental para graduados", entre los días 18 de abril y 5 de julio de 2011 con una carga total de NOVENTA (90) horas reloj, cuyos responsables son los Mg. Patricia KENT y Eduardo D'ELIA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

AARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

193



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG